



Municipalidad de Rafaela
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION GPS A LA FIRMA COLVEN SA Expediente Electrónico EX-2025-00015088- -MUNIRAFSF-DTMA#INT

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 226.828/2 - Fichero N.º 67 - Tomo N.º 8; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto 57.864 se llamó a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de un Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System - GPS) mediante la instalación, puesta en funcionamiento y prestación del servicio a colocarse en la unidades que el municipio considere.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 22 de Septiembre de 2025, se presentaron dos ofertas correspondientes a las firmas: POWERFLEET ARGENTINA S.A. y COLVEN S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras surge que los oferentes cumplen con la totalidad de los mismos.

Que del informe técnico realizado por el Departamento de Tecnologías y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Prevención y Seguridad se desprende que el oferente POWERFLEET ARGENTINA S.A. no cumplimenta con las especificaciones técnicas del Anexo II, destacando que la propuesta de la firma COLVEN S.A. se ajusta a los requerimientos mencionados.

Que en virtud de lo expuesto, y de conformidad al análisis económico realizado, resulta conveniente adjudicar la presente licitación.

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Recházase la propuesta de la firma POWERFLEET ARGENTINA S.A., con domicilio en Av. Olazábal 1515 6º Piso Oficina A601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no cumplir con los puntos 3.3 y 3.4 de los Requisitos Técnicos de la Plataforma de Software del Pliego de Especificaciones Técnicas – Anexo II.

Art. 2.º)- Adjudicase a la firma COLVEN S.A., con domicilio en Ruta 11 Km 814 Guadalupe Norte de la Provincia de Santa Fe, la contratación del Servicio de un Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System – GPS) mediante la instalación y puesta en funcionamiento de equipos de GPS en 198 unidades pertenecientes a la Municipalidad de Rafaela; por la suma de *Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco* (\$ 34.485.-) por unidad; el abono mensual por Servicio por la suma de *Pesos Catorce Mil Novecientos Cincuenta* (\$ 14.950.-) por unidad, y el traslado de equipos de una unidad a otra por la suma de *Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco* (\$ 34.485.-) por unidad, pagaderos según lo establecido en el Art 10º) del Pliego de Bases y Condiciones Generales – Anexo I, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N° 57.864.

Art. 3.º) La presente adjudicación se regirá en todos sus términos, plazos y condiciones por lo establecido mediante Decreto N° 57.864 y los Anexos que lo integran.

Art. 4.º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Prevención y Seguridad y por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 5.º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese